



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2003

RES. H. Nº - 119 - 03

Expte. Nº 4.775/02

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la profesora María Cecilia MERCADO HERRERA, docente de la Escuela de Historia de esta Facultad, entre el 21 de febrero y 07 de abril de 2003; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se funda en la finalidad de realizar una la pasantía en el Institut National Démographie (INED) de París (Francia), a los efectos de desarrollar actividades correspondientes a Proyectos de Investigación;

QUE la misma, cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la citada Escuela y la aprobación del Consejo Directivo;

QUE dicha situación se encuentra contemplada en el respectivo Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 23/12/02)

R E S U E L V E :

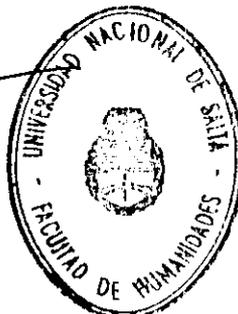
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. MARIA CECILIA MERCADO HERRERA, licencia con goce de haberes entre el 21 de febrero y 07 de abril del corriente año, por los motivos expuestos precedentemente.-

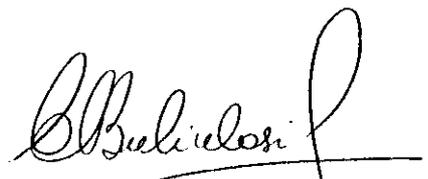
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente mencionada, deberán cumplimentar con lo dispuesto en los puntos I y II del Reglamento docente Nº 343/83 en su Cap.V, Art.15º, inc.a).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.